

# Contratista de Trabajo Agrícola

## Consejos para la seguridad con los pesticidas

### Lo qué necesita hacer



#### DPR Enforcement Branch

1001 I Street, P.O. Box 4015  
Sacramento, CA 95812-4015  
Tel.: (916) 324-4100  
Fax: (916) 445-3907  
[www.cdpr.ca.gov](http://www.cdpr.ca.gov)

Northern Regional Office  
West Sacramento  
(916) 376-8960

Central Regional Office  
Clovis  
(559) 297-3511

Southern Regional Office  
Anaheim  
(714) 279-7690

#### California Department of Industrial Relations

(844) 522-6734  
[www.dir.ca.gov](http://www.dir.ca.gov)  
[IRInfo@dir.ca.gov](mailto:IRInfo@dir.ca.gov)

Copias de este folleto están disponible por el DPR, llamando al (916) 445-3974, o puede descargarlo en inglés o español desde el sitio web del DPR: [www.cdpr.ca.gov](http://www.cdpr.ca.gov), bajo "Fact Sheet Directory."

Revise la información específica de la aplicación y tenga en cuenta su ubicación para asegurarse que se venció el Intervalo de Entrada Restringida (REI, por sus siglas en inglés) en el campo donde los trabajadores del campo están programados a trabajar.



Comuníquese con el agricultor/operador de la propiedad quien lo contrató a usted y pregúntele si él/ella sabe de cualquier aplicación programada en campos vecinos y potenciales zonas de exclusión de aplicaciones en áreas cercanas. Tenga el número de teléfono del agricultor quien lo contrató a usted y el número de teléfono del Comisionado de Agricultura local en caso de que usted observe cualquier práctica de aplicación de pesticidas que puedan afectar a sus empleados.



Comuníquese con el agricultor/dueño de la propiedad antes de comenzar a trabajar, para asegurarse que todos los intervalos de entrada restringida se han vencido en los campos donde sus empleados están programados a trabajar y el lugar es seguro para realizar trabajo de campo.

**Pesticide Complaint ?**

**1-877PestLine**  
INFORMATION LINE

1-877-378-5463



**¿Queja del pesticida?**

**1-877PestLine**  
LÍNEA DE INFORMACIÓN

1-877-378-5463



Si usted tiene una preocupación relacionada con pesticidas o se produjo un incidente, notifique inmediatamente al agricultor quien lo contrato y a la oficina del Comisionado Agrícola local del Condado. Para comunicarse con su CAC, llame al PestLine del DPR: 1-877-378-5463 (1-87-PESTLINE).

# Continuación de los Consejos



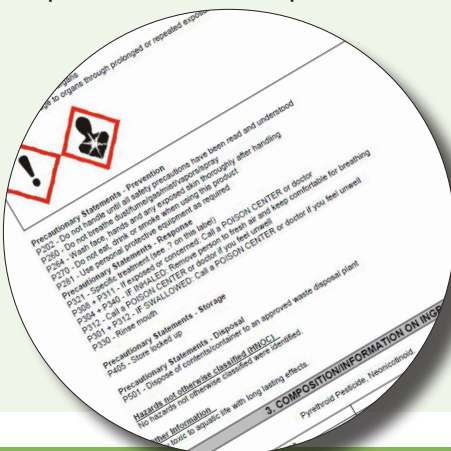
Mantenga conciencia de las condiciones alrededor, en donde sus empleados estarán trabajando. Conduzca alrededor del campo antes de comenzar el trabajo para asegurarse de que es seguro y no hay aplicaciones de pesticidas cercanas o carteles publicados. Monitoree el viento durante todo el período de trabajo. El aumento en la velocidad del viento, cambios de dirección del viento, o la ausencia de viento, puede aumentar la probabilidad de que le caiga el acarreo a los trabajadores.

Mantenga su Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP, por sus siglas en inglés) y los actuales planes de Emergencia del Cuidado Médico y entrene a sus empleados sobre esta información. Debe de localizar una instalación dónde está disponible la atención médica de emergencia para sus empleados quienes entran en campos tratados. Sus empleados (o su supervisor) deben ser entrenados y conocer el nombre y ubicación de la instalación médica o el médico donde usted ha hecho arreglos médicos de emergencia. Al capacitar a sus supervisores y mayordomos, incluya ejemplos de cómo van a responder a los diferentes escenarios de exposición a los pesticidas y la información que se le debe proporcionar al personal médico.



Si tiene una preocupación relacionada con pesticidas o si ocurre un incidente, inmediatamente notifique el agricultor quien lo contrato a usted y la oficina local del Comisionado Agrícola del Condado.

Cuando haya motivos razonables para sospechar que un empleado tiene una enfermedad/intoxicación relacionada con pesticidas, o cuando un empleado o empleados han sido expuestos a un pesticida que pudiera conducirse razonablemente a una enfermedad, usted debe asegurarse que el/la empleado(a) o los empleados sean llevados a un médico de inmediato, ellos no pueden conducirse por si mismos.



Proporcione al personal médico que auxilia a su(s) empleado(s) con: 1. Las Hojas de Datos de Seguridad; 2. Nombres de los productos; 3. Números de registro de la EPA; 4. Ingrediente activo, y la información sobre todos los pesticidas implicados en la exposición (si se conocen). También, informe al personal médico de las circunstancias que pueden haber dado lugar a la exposición del empleado.